Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 21 de julio de 2011

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 17/2011

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"MANTENIMIENTO DE ZORRAS Y AFILADO DE CUCHILLAS DE MÁQUINAS DE LA TESORERÍA" – PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO PAC INSTITUCIONAL N° 107/2011. ID N° 216.880.-

I. ANTECEDENTES

- Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***
- **Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- Resolución DNCP Nº 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: ***"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación cuando no se presentará el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".***
- Por Resolución Nº 1, Acta Nº 12 de fecha 28 de febrero de 2011 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2011, por MEMORANDO GONA DTES.STBC Nº 21/2011 del 9/mayo/2011 del Dpto. de Tesorería, (Justificación de Necesidad, Costo Estimado y Anexo Técnico), del **EXP-0000-2011-004001**.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

RICARDO ARZA

Visión
Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito Nacional e Internacional.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 141/2011, Rubro "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Código 240, PAC Inst. N° 107/2011, monto total de G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones).
- **MONTO A CONTRATAR S/PAC/2011 - ID N° 216.880 guaraníes treinta millones (G. 30.000.000.-) Plurianualidad: "SI".**
- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 46/2011 de la Unidad Operativa de Contratación del 11 de mayo de 2011, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, las Condiciones Generales del llamado de fecha 11/05/2011 (Anexos 1/2/3/4/5).
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 11 de mayo de 2011, con mesa de entrada del expediente N° 342.430.
- Pedido de Cotización N° 025/2011 del 17 de mayo de 2011. Primer llamado.
- Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 029/2011 de fecha 27/05/2011. Primer llamado.
- Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 61/2011 del 30/mayo/2011 de la U.O.C., solicitud de la publicación a la DNCP, de la Adenda N° 1/2011 – CD N° 107/2011 del 30/mayo/2011, prórroga del primer llamado.
- Constancia que se remitió las documentaciones correspondientes para la prórroga del primer llamado (Nota a la DNCP, Acta N° 29/2011 y la Adenda N° 1/11 – CD N° 107/2011 del 30/05/2011.
- Pedido de Cotización N° 025/2011 del 2 de junio de 2011. Prórroga del primer llamado.

II. **Las invitaciones para la prórroga del primer llamado fueron realizadas a las siguientes empresas:**

1.- CONTEPAR S.R.L., 2.- SERVIMATIC, 3.- HERRERÍA SUIZA, 4.- SERGIO HUGO VILLASANTI, 5.- HARD AND SOFT S.A., 6.- WENCESLAO ROBERTO ORTIGOZA, 7.- PAMETAL, 8.- MOVITEC S.R.L.

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS DE LA PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados, el día 9/junio/2011 según Acta N° 37/2011, en el cual constan las empresas presentadas:

"Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de: "MANTENIMIENTO DE ZORRAS Y AFILADOS DE CUCHILLAS", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central procede a la apertura de los sobres cerrados de las siguientes empresas por orden de llegada: 1.- MOVITEC S.R.L., 2.- PAMETAL de Paolo A. Allende Jara. Seguidamente se procede a la apertura de los sobres – ofertas, cuyos contenidos deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado".

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

RICARDO ARZA

130 (ciento treinta)

1.- MOVITEC S.R.L.

Ítem N° 1 – Afilado de juego de cuchillas

Código de Catálogo	Descripción del Servicio	PRECIO UNITARIO EN GS. IVA INCL
81141804-031	AFILADO DE UN JUEGO DE CUCHILLAS	1.189.500.-
Porcentaje de Mano de obra (%)		-

UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS.-

Ítem N° 2 – Mantenimiento de Zorras de Traslado

Código de Catálogo	Descripción del Servicio	PRECIO UNITARIO EN GS. IVA INCL
81141804-998	Mantenimiento preventivo de zorras y apiladores con recisión de sistema hidráulico, revisión de ruedas y rodillos, revisión de aceite completado de aceite, y prueba.-	80.000.-
81141804-998	Mantenimiento correctivo, solo se presupuestará los repuestos a ser utilizados en la reparación de los equipos en el caso de que los mismos no tengan reparación. No se cobrara mano de obra.	-
Porcentaje de Mano de obra (%)		-
	OCHENTA MIL.-	80.000.-
TOTAL GENERAL EN GUARANÍES: UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS.		1.269.500.-

2 .- PAMETAL de Paolo A. Allende Jara.

Ítem N° 1 – Afilado de juego de cuchillas

Código de Catálogo	Descripción del Servicio	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO EN GS. IVA INCL
81141804-031	AFILADO DE UN JUEGO DE CUCHILLAS (contiene 5 cuchillas de distintos tamaños)	UNIDAD	1.700.000.-
Porcentaje de Mano de obra (%)	30%		510.000.-

Ítem N° 2 – Mantenimiento de Zorras de Traslado

Código de Catálogo	Descripción del Servicio	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO EN GS. IVA INCL
81141804-998	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ZORRAS DE TRASLADO	UNIDAD	2.000.000.-
Porcentaje de Mano de obra (%)	25%		500.000.-

El precio total es de guaranies CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL.-

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

RICARDO ARZA

131 (ciento treintaguno)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

IV.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

Por MEMORANDO GONA DTES.STBC N° 27/2011 de fecha 14/junio/2011 el Dpto. de Tesorería ha evaluado las ofertas y las especificaciones técnicas transcribiendo textualmente el informe técnico:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS – MANTENIMIENTO DE ZORRAS Y AFILADO DE CUCHILLAS				
	Lote / Proveedor	ITEM 1 (en G. IVA incl.)	ITEM 2 (en G. IVA incl.)	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
1	**MOVITEC S.R.L.**	1.189.500	80.000	**CUMPLE**
2	**PAMETAL**	2.210.000	2.500.000	**CUMPLE**

"Luego de haber realizado un estudio técnico de las ofertas presentadas por las firmas citadas en el cuadro más arriba expuesto, concluimos que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por este Departamento".

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 10), Numeral 17, se menciona que: *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:*

a) La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.
b) Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.
c) Que tenga la oferta más baja.

Conforme al Art. 10.9 del Decreto N° 21.909; en unos de los párrafos expresa:**"... evaluar las ofertas..."**, y que los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Luego del análisis de la oferta presentada por la empresa, MOVITEC S.R.L., y que por nota del 20/julio/2011, manifiesta cuanto sigue: ***"... en cuanto a nuestra oferta, en la que establecemos el porcentaje (%) de mano de obra es 0 % (cero por ciento).***

Dicho porcentaje, en la mano de obra (0%), es tanto para el afilado de juego de cuchillas y mantenimiento de zorras".

La firma **"PAMETAL de Paolo A. Allende Jara"**, indica el porcentaje de mano de obra del 30 % y el 25 %, del ítem 1 y 2, respectivamente, en el cual incluye los montos de cada porcentaje sumando a los precios unitarios y totalizando el precio global de su propuesta económica, documento de carácter sustancial, tal como se evidencia en el punto III del presente informe. En este caso, únicamente debió de señalar el porcentaje del componente de mano de obra, conforme a la Adenda N° 1/11 – CD N° 107/2011 del 30/mayo/2011. Consecuentemente, la oferta presentada no cumple con el Art. 46° del Decreto 21909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Numeral 3, que señala: ***"Formulario de ofertas debidamente completado y firmado".***

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

RICARDO ARZA

132 (ciento treintaydos)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 11), Numeral 18, se menciona: ***"El Sistema de Adjudicación del presente llamado será por el Total, bajo la modalidad de Contrato Abierto y por un año".***

V. CONCLUSIÓN.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la empresa **"MOVITEC S.R.L."**:

- **ITEM 1 – Afilado de juego de cuchillas**
- **ITEM 2 – Mantenimiento de Zorra de Traslado**

El monto total máximo para los dos ítems es de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el monto mínimo, quince millones (G.15.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La autorización de la **Solicitud de Compra Nº 29/2011**; corresponden hasta la firma del **Señor Gerente General de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23 de julio de 2007.

Conforme al Art. 10.9 del Decreto Nº 21.909; en unos de los párrafos expresa:**"... evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".**

Habiéndose agotado todas las instancias pertinentes a fin de contar con el número mínimo de ofertas requeridas para la **prórroga del primer llamado**, conforme a las condiciones requeridas en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, Inciso C.5.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

RICARDO ARZA

133 (ciento treinta y tres)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"MOVITEC S.R.L."**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnica, conforme a la evaluación del Dpto. de Tesorería y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria y eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra Nº 29/2011,** ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la adjudicación directa solicitada, con el fin de adjudicar a la empresa **"MOVITEC S.R.L.", los Ítems 1 y 2, en la modalidad de Contrato Abierto, por el término de un (1) año, por un monto máximo de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto mínimo de guaraníes quince millones (G. 15.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)**.

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa
Fondo Fijo

Oscar Franco
División Compras Menores

Silvia Núñez
Unidad Operativa de Contratación

Isaac R. Aguilera
Gcia. de Servicios Administrativos